



ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DHTOPC, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA, PARA EL EJERCICIO 2025”, CONTR 2025 366967.

Reunidas las personas que se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Emires 2 de Huelva, el día 1 de julio de 2025 a las 09:00h, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a dejar constancia de la valoración de las ofertas presentadas con el siguientes expediente de contratación.

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DHTOPC, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 366967
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 12.100,00 (IVA incluido)
TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Composición de la Unidad Técnica de Auxilio:

D^a. Inmaculada Jiménez Alcalá
Jefa de Servicio de Administración General

D^a. Rocío Alejandre Prieto
Jefa de Sección de Gestión Económica

D^a. Esperanza Delgado Gómez
Titulado superior

El 25 de junio de 2025 a las 09:30 horas, por parte de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Emires 2 de Huelva, se procedió a la apertura del sobre único en SIREC - Portal de licitación electrónica y su correspondiente documentación, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la oferta económica más ventajosa, en virtud de lo estipulado en el punto 2 del Anexo I del PCAP, apartado “sistema de determinación del precio”, y las mejoras del plazo de entrega y plazo de garantía, del único y siguiente licitador:

- Comercial del Sur S.A. (CIF: A41000852)

C/ Emires, 2 21071 Huelva



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ALEJANDRE PRIETO	01/07/2025	
	INMACULADA JIMENEZ ALCALA		
	ESPERANZA DELGADO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imRPKGH7B6T7BWM8Z3SSMUL39NJ	PÁG. 1/3	



La proposición económica fue la siguiente:

- Comercial del Sur S.A. licita por un importe unitario en cada uno de los artículos recogidos en el Anexo del PPT que rige este contrato, lo que refleja en el presupuesto adjunto al modelo de proposición económica presentado.

Las mejoras ofertadas fueron las siguientes:

Empresa	Mejora Plazo de Entrega (15 pts)	Mejora Plazo de Garantía (15 pts)
COMERCIAL DEL SUR S.A.	dentro 12 horas sgts, a la petición del material	24 meses

Quedando por tanto la oferta presentada por dicho licitador con la siguiente puntuación, tras la propuesta de cada uno de los artículos objeto del contrato, cuya cuantía total sería:

Empresa	Oferta económica (70 pts)	Puntos Oferta	Mejora Plazo de Entrega (15 pts)	Mejora Plazo de Garantía (15 pts)	TOTAL
COMERCIAL DEL SUR S.A.	6.356,38 €	70,00	15	15	100

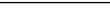
Una vez revisada la propuesta relativa a cada artículo propuesto, se determinó que la oferta presentada por el licitador COMERCIAL DEL SUR S.A. y conforme a los parámetros objetivos recogidos en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP podría estar incurso en presunción de ser anormalmente baja o desproporcionada, siendo la baja total, al hacer la suma de cada artículo, de un 36,44% respecto del presupuesto base de licitación.

El 25 de junio de 2025 se requiere al licitador COMERCIAL DEL SUR S.A. para que en un plazo de 3 días hábiles proceda a justificar la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3. del PCAP, justificando y desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, así como aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

El 30 de junio de 2025, dentro del plazo establecido, el licitador COMERCIAL DEL SUR S.A. presentó la documentación pertinente, justificando su propuesta económica, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3. del PCAP.

C/Emires, 2 21071 Huelva



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ALEJANDRE PRIETO	01/07/2025	
	INMACULADA JIMENEZ ALCALA		
	ESPERANZA DELGADO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPGHG7B6T7BWM873SSMIJL39N1	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA
Y DESARROLLO RURAL
Delegación Territorial en Huelva

Teniendo en cuenta la documentación presentada, esta Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación entiende acreditada la viabilidad de la oferta presentada por el licitador, por lo que, conforme al resultado total obtenido, en base al artículo 159.4 de la LCSP, se propone la adjudicación a favor del licitador **COMERCIAL DEL SUR S.A.**, por el importe de cada uno de los artículos reflejados en el presupuesto adjunto al modelo de proposición económica presentado siendo el presupuesto total de licitación el máximo a ejecutar por la Administración contratante, y se le requiera a la misma la presentación de la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP.

La Jefa de Servicio
de Administración General

La Jefa de Sección
de Gestión Económica

La Titulada Superior

Fdo.: Inmaculada Jiménez Alcalá

Fdo. Rocío Alejandre Prieto

Fdo. Esperanza Delgado Gómez

C/Emires, 2 21071 Huelva



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ALEJANDRE PRIETO	01/07/2025	
	INMACULADA JIMENEZ ALCALA		
	ESPERANZA DELGADO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPGHG7B6T7BWM873SSMIJL39N1	PÁG. 3/3	

Es copia auténtica de documento electrónico